



Bases concurso “MÚLTIPLES EN CARNAVAL”

La Asociación Madrileña de Partos Múltiples con domicilio fiscal en C/Cáceres 18, 28100 Alcobendas (Madrid), con CIF AMAPAMU G-82644717 organiza este concurso denominado “**MÚLTIPLES EN CARNAVAL**”.

Primera.- Temática y Categorías Concurso

El concurso tiene la temática “Múltiples en Carnaval”. Quedarán excluidas aquellas fotos que no sigan esa temática y no se publicarán ni aceptarán disfraces con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

Sólo una foto por unidad familiar.

En la foto tienen que aparecer por lo menos los miembros múltiples de la unidad familiar (mellizos, gemelos, trillizos y más), pudiendo por supuesto, aparecer el resto de la familia, incluidos los padres. Al enviarla se acepta la publicación de la misma.

Segunda.- Participantes

Podrá participar en el concurso exclusivamente los **SOCIOS** activos de **AMAPAMU**.

Cada familia socia solo podrá participar con una única FOTO, es decir una foto por cada número de socio AMAPAMU.

Tercera.- Cómo participar Y Plazos de envío de fotos concursantes

Para participar los socios deben enviar la foto participante por mensaje Directo (Direct) al perfil de Instagram de Amapamu (@amapamu) acompañándola de sus datos personales nombre y apellidos (progenitor/es), teléfono de contacto y número de socio.

Dichas fotos serán recibidas en el plazo establecido para ello, **que será desde el jueves 24 de febrero de 2022 a las 18:00 horas (UTC Madrid-España) hasta el lunes 28 de febrero de 2022 a las 15:00 (UTC Madrid-España)**. Fuera de este plazo no se recepcionará ninguna foto, ni formarán parte del concurso.

Cuarta.- Exposición de las imágenes para su voto

Las fotografías participantes serán subidas por AMAPAMU al perfil de la página de Instagram por orden de llegada de los mensajes directos. Como texto de la foto solo aparecerá el número de socio de AMAPAMU, ejemplo: “ **Socios número XXXX**”

Quinta.- Votación

Las fotos subidas serán votadas a través de la acción **ME GUSTA** que para ello tiene Instagram (el corazón)



¡Os animamos a todos a votar pulsando al Me Gusta!

Podrán votar a las fotos de los SOCIOS participantes, cualquier perfil de Instagram lícito (no falso, ni fraudulento) **desde el 24 de febrero de 2022 a las 18:00 horas (UTC Madrid-España) hasta el jueves 3 de marzo de 2022 a las 22:00 (UTC Madrid-España)**. Fuera de este plazo no se computarán ningún Me Gusta, ni formarán parte del concurso.

AMAPAMU como organizadora del concurso se reserva el derecho de anular los me gusta de cualquier perfil que considere falso.

Sexta.- Selección de foto ganadora

La foto ganadora será la primera con más Me gusta obtenidos a la finalización del plazo determinado en el punto quinto.

AMAPAMU queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

Séptima.- Premios

2 Abonoteatros (información www.abonoteatro.com)

AMAPAMU no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

Octava.- Aplazamiento o Ampliación caso de fuerza mayor

AMAPAMU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Novena.- Cambios en las normas del sorteo en caso de fuerza mayor

AMAPAMU se reserva el derecho a efectuar cambios en las normas del sorteo durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance. AMAPAMU supone buena fe en la subida de la foto por parte del participante de la fotografía a concursar, y que la subida de la foto supone la aceptación a participar en el concurso.

Décima.- Protección de Datos de Carácter Personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la asociación AMAPAMU titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

AMAPAMU garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “**EL CARNAVAL MÚLTIPLE**”, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Undécima.- Penalizaciones en Caso de Uso Fraudulento

-Cualquier foto que se suba a concurso que no cumpla los requisitos de la misma, es decir, los mencionados en los puntos primero, segundo y tercero será eliminada. Así como la que se compruebe sea manipulada o falsa.

- Cualquier foto que se suba a concurso fuera del plazo indicado en el punto 3, será eliminada.

- Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

AMAPAMU se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

AMAPAMU queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del

funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el CONCURSO, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Duodécima.- ESTE CONCURSO NO ESTÁ VINCULADO A NINGUNA PLATAFORMA O RED SOCIAL INSTAGRAM no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a AMAPAMU y no a INSTAGRAM. INSTAGRAM queda eximido de toda responsabilidad.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, AMAPAMU quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.